



FICHA TÉCNICA DE INDICADOR

1. Identificación del indicador	1.1 Nombre del indicador	Tasa de variación en la recuperación de créditos fiscales	
		Este indicador muestra el incremento en la recuperación de créditos fiscales (alcoholes, vehicular, multas estatales no fiscales, multas federales no fiscales, convenios de pago en parcialidades, multas de obligaciones omitidas, remates y adjudicaciones de bienes muebles e inmuebles, multas de auditoría, multas de comercio exterior)mediante la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución y el cobro persuasivo con respecto al año inmediato anterior.	
	1.2 Descripción general		
	1.3 Tema o dimensión	Garantizar la sostenibilidad de las finanzas públicas	
	1.4 Importancia del indicador	Incrementar en un 10% la recuperación de créditos fiscales mediante la aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución y el cobro persuasivo	
	1.5 Tipo de indicador	Estratégico	
	1.5 Unidad de medida	Porcentaje	
	1.7 Sentido del indicador	Ascendente	
2. Medición del indicador	2.1 Fórmula de cálculo del indicador (Algoritmo)	(A/B)*100	
	2.2 Descripción de variables	Variable A:	Montos recaudados por la recuperación de créditos fiscales, correspondientes al ejercicio fiscal actual
		Variable B:	Montos recaudados por la recuperación de créditos fiscales, correspondientes al ejercicio fiscal inmediato anterior
	2.3 Frecuencia de medición	Anual	
	2.4 Cobertura geográfica	Estatatal	
	2.5 Fuente de información	Registros administrativos	
	2.6 Referencia nacional o internacional	ND	
	2.7 Última fecha de actualización	2018	
	2.8 Observaciones	ND	
	2.9 Liga de seguimiento	ND	
3. Alineación	3.1 Nombre del Instrumento	Programa sectorial de Gobierno Humano y eficaz	
	3.2 Objetivo	Fortalecer nuevos esquemas de fiscalización y recaudación en el Estado.	
	3.3 Meta	Valor:	10%
		Año:	2024
	3.4 Línea base	Valor:	6%
		Año:	2018
4. Entidad/Área responsable	4.1 Entidad responsable	Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración	
	4.2 Área responsable	DGI	
	4.3 Funcionario Responsable	Lic. Héctor Jesus Fuerte Robles	